



CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A.U.

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Madrid

Madrid, 7 de mayo de 2012

Muy señores nuestros:

De acuerdo con la Escritura pública de Segregación del negocio financiero de Caja General de Ahorros de Granada, Caja de Ahorros de Murcia, Caixa d'Estalvis de Penedès y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 28 de septiembre de dos mil once, las acciones que ostentaba Caja de Ahorros de Murcia en la sociedad CajaMurcia Preferentes S.A.U., han pasado a ser, mediante sucesión universal, titularidad de Banco Mare Nostrum S.A.

En base al carácter de sociedad controlada en su totalidad por Banco Mare Nostrum S.A. y, de acuerdo con lo establecido en la Norma 6ª de la Circular 1/2004 de 17 de Marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre el informe anual de Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, el informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2011 de CajaMurcia Preferentes SAU corresponde con el informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2011 de BANCO MARE NOSTRUM S.A., a los efectos establecidos en la citada Norma.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Fdo.: José Ramón Núñez García
Presidente del Consejo de Administración
CajaMurcia Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal)